



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007022-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para ayudar a las Juntas Vecinales en relación con el cobro de los derechos reconocidos a las mismas ante las compañías eléctricas en el uso de espacio público.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

En el Pleno del 21 de febrero de 2017 le formulé al Consejero de la Presidencia la siguiente pregunta oral: "¿Piensa la Junta de Castilla y León tomar alguna medida para ayudar y facilitar el cobro de los derechos reconocidos en favor de las juntas vecinales por la sentencia del Supremo que condena a las eléctricas a pagar por el uso del espacio público?".

Ante esa pregunta el Consejero de la Presidencia se comprometió a ayudar a las Entidades Locales Menores.

### PREGUNTA

**¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León para ayudar a las juntas vecinales en este sentido?**

Valladolid, 10 de octubre de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero